COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 60/2015

QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL COMANDO DE LA ARMADA (UOC N° 3)

Asunción, 15 de julio de 2015

VISTO

La Nota N° 563/15de fecha15 de julio presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, a esta comandancia por la cual solicita se declare desierto el proceso de **Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS"** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

El **Informe de Evaluación** de fecha 06 de julio del 2015, adjunta a la referida nota.

El Dictamen N° 26/2015 de fecha 14 de julio del 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3.

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación, en su Informe de Evaluación de Fecha 06 de julio del corriente, concluye que la oferta de la firma DREI ASOCIADOS S.R.L., resulta inaceptable por variar sustancialmente la estimación del contrato.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, en su dictamen N° 26/2015, concluye que el Comité de Evaluación basó su recomendación en criterios razonables y amparada en las disposiciones legales vigentes en la materia; y que no encuentra objeción alguna sobre la recomendación de Declarar Desierto el citado proceso.

Que el artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en tres casos concretos, entre los cuales se encuentran el inc. c)***"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante".***

Que en virtud del artículo precedente corresponde declarar desierto el proceso de Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2015.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1º. **DECLARAR** desierto el Proceso de Licitación Pública Nacional SBE Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TÁCTICOS BLINDADOS" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, por resultar las ofertas inaceptables, por variar sustancialmente la estimación del contrato, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

2º. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, notifique la Declaración Desierta conforme se establece en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario.

3º. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION • ARMADA PARAGUAYA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • COMANDO •

Valte ANTONIO W. VALLEJOS ABADIE
Comandante Interino de la Armada